



DECRETO N° _3520_ /

LAJA, noviembre 23 del 2011

VISTOS:

- 1) Llamado a postulación a financiamiento proyecto actualización Ficha Protección Social de fecha agosto del 2011
- 2) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 16/08/2011
- 3) Resolución N° 1843 de fecha 16/09/2011, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4) D.A 2847 del 28/09/2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos.
- 5) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar modificaciones al convenio para ejecutar el proyecto “actualización ficha de protección social”

RESUELVO:

- 1.-**MODIFIQUESE**, convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja en los puntos señalados por Mideplan.
- 2.-**EJECUTESE**, proyecto con financiamiento de Mideplan por la cantidad de \$3.218.980 (tres millones doscientos dieciocho mil novecientos ochenta pesos)
- 3.- **REALICESE**, proceso de encuestaje en un plazo no superior al 30 de marzo del año 2012.
- 4.-**IMPUTESE** los gastos que origina el presente convenio a la aplicación de fondos en administración, cuenta N° 1140513016 denominada “Actualización ficha de protección social”.
- 5.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEFULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/ijj *23/11/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS

WWW.MUNILAJA.CL

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fones: 524600 - 524651 - 534232 - Fax: 534233